

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESAZANGOZA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2011.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20:00 horas del día veintisiete diciembre de 2011, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Navallas Echarte y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

Don Ángel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)
Doña Cristina Gil Hernández (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Doña Mercedes Itoiz Montes (APS)
Don Joaquín Grau Tasa (APS)
Don Francisco Javier Aztarain Zabaldica (AISS)
Don Agustín Alonso Del Mur (AISS)
Doña Beatriz Grocín Garjón (AISS)
Don José Luis Planells Planells (AISS)
Doña Marta Sola Jaso (AISS)
Don Rafael Babil Bagues Aspurz (BILDU)
Don Juan Erdozain Ruiz (PSN)

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESIONES DEL PLENO, ORDINARIA DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011 Y EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Todos los concejales han recibido una copia de las actas con el orden del día de la sesión.

Quedan aprobadas con el voto favorable de todos los Corporativos que asistieron a las mismas.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE PROMOVIDO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ROCAMAROR 37

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sangüesa, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

1. Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por la Comunidad de Propietarios de Nuestra Señora de Rocamador, número 37 y que tiene por objeto la

modificación de las alineaciones del edificio, de forma que dentro de las nuevas alineaciones pueda resolverse la colocación de un ascensor y la eliminación de barreras arquitectónicas, conforme al documento redactado por los arquitectos Pablo Basterra y Raul Roncal de fecha septiembre de 2011, en el que se delimitan los nuevos volúmenes y la futura alineación resultante de la instalación del ascensor.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a exposición pública durante un plazo de veinte días -contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra- para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Sometido el expediente a información pública - previa publicación en el BON nº 214 de 27 de octubre de 2011 y prensa - durante el periodo de exposición no se ha formulado alegación alguna.

Por todo ello, teniendo en cuenta el informe del arquitecto municipal y la propuesta de la Comisión de Urbanismo, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda:

- 1- Aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por la Comunidad de Propietarios de Nuestra Señora de Rocamador, nº 37 y que tiene por objeto la modificación de las alineaciones del edificio, de forma que dentro de las nuevas alineaciones pueda resolverse la colocación de un ascensor y la eliminación de barreras arquitectónicas, conforme al documento redactado por los arquitectos Pablo Basterra y Raul Roncal de fecha septiembre de 2011, obrante en el expediente.
- 2.- Publicar este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE PROMOVIDO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ROCAMAROR 38

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sangüesa, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

1. Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por la Comunidad de Propietarios de Nuestra Señora de Rocamador, número 38 y que tiene por objeto la modificación de las alineaciones del edificio, de forma que dentro de las nuevas alineaciones pueda resolverse la colocación de un ascensor y la eliminación de barreras arquitectónicas, conforme al documento redactado por los arquitectos Pablo Basterra y Raul Roncal de fecha septiembre de 2011, en el que se delimitan los nuevos volúmenes y la futura alineación resultante de la instalación del ascensor.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a exposición pública durante un plazo de veinte días -contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra- para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Sometido el expediente a información pública - previa publicación en el BON nº 214 de 27 de octubre de 2011 y prensa - durante el periodo de exposición no se ha formulado alegación alguna.

Por todo ello, teniendo en cuenta el informe del arquitecto municipal y la propuesta de la Comisión de Urbanismo, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda:

- 1- Aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por la Comunidad de Propietarios de Nuestra Señora de Rocamador, nº 38 y que tiene por objeto la modificación de las alineaciones del edificio, de forma que dentro de las nuevas alineaciones pueda resolverse la colocación de un ascensor y la eliminación de barreras arquitectónicas, conforme al documento redactado por los arquitectos Pablo Basterra y Raul Roncal de fecha septiembre de 2011, obrante en el expediente.
- 2.- Publicar este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPEDIENTE Nº 5 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2011.

El Sr. Alcalde explica el contenido del Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 5) del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2011, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El contenido de la modificación es el siguiente:

**EXPEDIENTE Nº5 DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA
DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE
CRÉDITO**

Func. Econ. Concepto			Importe
613	22608	Contrato agencia ejecutiva	3.900,00
561	22101	Energía polígono industrial	700,00
			4.600,00

FINANCIACIÓN: BAJA POR ANULACIÓN

Func. Econ. Concepto			Importe
121	22619	Fondo para imprevistos	2.300,00
011	31002	Intereses crédito Caja Navarra, 12-11-1996	2.300,00
			4.600,00

Por todo lo expuesto, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión

se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 5) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2011, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ACEPTACIÓN CESION DEL GOBIERNO DE NAVARRA DE TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS QUE DISCURREN POR EL CASCO URBANO.

Mediante Resolución 59/ 2011 del Director General del Presupuesto, se cede con carácter gratuito la propiedad de diferentes tramos de las carreteras NA-8603 y NA-5410 al Ayuntamiento de Sangüesa para su incorporación a la red urbana del municipio. En concreto se cede el tramo de la carretera NA-8603 comprendido entre el PK 1,710 al PK 2+910, y el tramo de la carretera NA-5410 comprendido entre el PK 0,000 al PK 0+360, tal y como se refleja en el plano adjunto.

Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Urbanismo, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda:

1.- Aceptar la propiedad de los tramos cedidos e incorporarlos a la red urbana del municipio en las condiciones señaladas en la citada Resolución 59/2011 del Director General del Presupuesto.

Siendo las 20:00 horas 15 minutos se incorpora a la sesión el concejal Sr Erdozain (PSN).

6.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARTIDA SOLIDARIDAD AÑO 2011

El concejal Presidente de la Comisión de Asuntos sociales Sr. Grau (APS) explica brevemente la propuesta de la comisión para el reparto de la partida presupuestaria destinada a proyectos de solidaridad (0,7%). Señala que la partida presupuestaria tiene una consignación de 18.000,00 €, inferior al 0,7% que supondría 26.000,00 € aproximadamente. Comenta brevemente las bases de la convocatoria, destacando la posibilidad - en ellas recogida - de que voluntarios de Sangüesa se puedan incorporar a trabajar en alguno de los proyectos subvencionados sí así lo solicitan, actuando el ayuntamiento de mediador si esta situación se planteara. A la convocatoria anunciada en prensa y dentro del plazo señalado en la misma se han presentado 10 solicitudes para las que la propuesta prevé subvención. Añade que la mayor parte de los proyectos subvencionados van dirigidos a la atención y mejora de las condiciones de vida de los niños - alimentación, educación - y algunos también a la atención a mujeres y su formación. La propuesta de la comisión es la siguiente:

1 462 48211	Subvención cooperación al desarrollo	18.000,00
PROCLADE NAVARRA. JANAPAY. JESÚS M ^a OSET. Proyecto: Hogares campesinos del norte de Potosí (Bolivia)		2.000,00
FCO. ELIZALDE. Bocas del Toro. Panamá Proyecto: Necesidades de la comunidad “Niños indígenas alto Social”		2.000,00
MISIONERAS DE CRISTO JESUS. ENCARNA HUALDE (Fundación Tata Esteban) Cochabamba (Bolivia). Proyecto: Mujeres emprendedoras.		2.000,00
FUNDACIÓN ALFONSO DE LIGORIO. ASUN MOREO CUELLA Cochabamba (Bolivia). Proyecto: Acceso al servicio de salud centro médico San Alfonso		2.000,00

ASOCIACION NAKUPENDA AFRICA (PADRES BLANCOS). JOSE LUIS BANDRES. Proyecto: Centro jóvenes Kedesti Marian Senegat de Etiopía.	2.000,00
ASOCIACION ZONA DE SANGÜESA PUENTE SOLIDARIO. Sáhara Proyecto: Centro pedagógico de elaboración de textos Aminetu Haidar.	2.000,00
MUGARIT GABE NAFARROA. Proyecto: Desarrollo integral mujer Maya. Guatemala	1.500,00
EL SALVADOR ELKARTASUNA Proyecto: Desarrollo comunitario	1.500,00
FUNDACION JUAN BONAL WALE GHANA. HNAS CARIDAD STA ANA Proyecto: Dispensario. Centro nutricional	1.500,00
ZUZENEKO ELKARTASUNA - SOLIDARIDAD DIRECTA. Proyecto. Asociación mujeres Adelina Caal Maqui. Guatemala	1.500,00

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Asuntos sociales, con el voto favorable de todos los asistentes,
se Acuerda:

1. Aprobar el reparto de los fondos de la partida destinada a proyectos de solidaridad en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio 2011, conforme a la propuesta recogida en la parte expositiva de este acuerdo.

7.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL UNICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO DE 2012.

El Sr. Alcalde explica que el proyecto de Presupuesto General Único para el ejercicio de 2011, ha sido informado por la Comisión de Hacienda y está integrado por el de la propia Entidad, el del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren", el del Patronato Municipal de Deportes y el del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos. A continuación hace un breve análisis del documento que se somete a aprobación del Pleno:

“ (...) Los Presupuestos para el próximo año 2012 que hoy traemos al Pleno para su aprobación hemos de calificarlos, como no puede ser de otra manera, de austeros.

Pretendemos el correcto funcionamiento de la institución desde el primer día de enero y con su aprobación en el día de hoy, lo vamos a hacer posible, evitando funcionar con presupuestos prorrogados.

Son unos presupuestos adaptados a la realidad actual, sin merma en la parte social, educativa, deportiva y cultural.

Con la nueva instalación de alumbrado en el casco antiguo vamos a reducir considerablemente el gasto en energía, lo mismo que hemos hecho con el alumbrado navideño que, sin haber podido finalizarlos este año por la premura de tiempo, cuando esté todo instalado supondrá un ahorro del 90% en consumo energético.

Nos proponemos hacer especial seguimiento del consumo de agua de instalaciones municipales y jardines, y a detectar y reparar con prontitud las averías de agua existentes. En estos cinco últimos meses se han arreglado importantísimas averías que, sin duda alguna, notaremos en la factura de consumo.

El Ayuntamiento aporta 137.260,64 € en la Residencia de Ancianos, que en la actualidad atiende a 65 residentes de los cuales 22 son de pueblos de la comarca, es decir, el 33,85 % y en la que están trabajando 24 personas.

A la Escuela de Música dedicamos 141.663,34 €, y se escolariza a 389 alumnos, 49 de ellos (12,6%) de otras localidades de la comarca, y tiene en la actualidad una plantilla de 16 personas.

A la Escuela infantil de 0-3 años, acuden 44 niños de los que 11, (el 25%) son de otros pueblos de la comarca y ahora mismo son 8 los trabajadores del centro. El Ayuntamiento aporta la cantidad de 76.003,42 €

En el colegio Luis Gil hay 365 matrículas de las que 57 (15,6%) son de fuera de Sangüesa/Zangoza. Este año el Ayuntamiento aporta 110.817,39 €

Aportamos 243.247,65 € al patronato de deportes de los cuales 100.000 son para las escuelas deportivas que acogen a 306 muchachos de Sangüesa/Zangoza y 82 de otros pueblos de la comarca, el 26,79 %.

El Patronato de Deportes hace posible la participación en diferentes modalidades deportivas de 517 personas de las que 106 son de otros pueblos de la zona, es decir, el 20,5 %.

Vamos a contratar a un oficial administrativo que se ocupará, entre otras cosas, de la implantación de la administración electrónica y la página web. A ello dedicamos 29.883 € del presupuesto.

Nos damos de baja del 012 por ser un servicio al que no le hemos sacado partido y que no vemos necesario. Esto supone una reducción de gasto de 8.450 euros.

Reducimos en un 10% la partida de las fiestas pasando de 66.785 € a 60.000 y reducimos, también, la partida de orquestas en un 14% pasando de 28.000 a 24.000 euros.

Creamos una partida, que deseamos no haya que ejecutar, para utilizarla en casos de emergencias, con un importe de 3000 euros.

Igualmente creamos una partida para colaborar con ANFAS, por importe de 3.000 €.

En cuanto a las inversiones, hemos abierto varias partidas, aún siendo conscientes de las dificultades que vamos a tener para poder desarrollarlas. No obstante, a pesar de los duros momentos económicos, no hemos de permitir que se nos caigan los edificios

municipales que tenemos en mal estado (matadero, almacén del Irati...) Vamos a intentar actuar de urgencia para la consolidación de sus tejados.

Así pues, después de cinco reuniones de la Comisión de Hacienda, traemos a aprobación estos Presupuestos para 2012 que importan la cantidad de 4.158.576,48 euros, un 17 % menor que el de 2011.

La concejala Sra Grocín (AISS) señala que todos los Grupos Municipales a través de la Comisión de Hacienda hemos podido participar en la elaboración del Presupuesto a partir del borrador presentado. Explica que su grupo va a votar en contra porque el proyecto de presupuestos contempla unos ingresos corrientes y gastos ordinarios nivelados, con una partida para imprevistos de únicamente 19.000,00 €, frente a los más de 100.000,00 € que tenía el presupuesto de 2011. Este margen tan pequeño les parece insuficiente y es muy probable que nos lleve a una situación presupuestaria de déficit como consecuencia de algunos incrementos de gasto que probablemente se van a producir, o simplemente porque no se materialicen los ingresos en los importes presupuestados. Por ello entienden que habría que haber hecho un mayor esfuerzo en reducir los gastos corrientes. Además y como razones de segundo orden, también van a votar en contra porque - como ya lo han manifestado en comisión - no están de acuerdo con la consignación presupuestaria de algunas partidas, por importe superior a la considerada por su grupo. Respecto a las inversiones, añade que tampoco les parecen adecuadas algunas de las incorporadas con los cambios de última hora.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) felicita al Sr. Alcalde por presentar los presupuestos antes de finalizar el ejercicio y por tanto en el plazo legalmente establecido; anuncia su voto en contra por algunas cosas que no se han podido consensuar en la Comisión de Hacienda, como por ejemplo mantener el pago de la energía eléctrica de las Iglesias que defiende en tanto el ayuntamiento cite a los concejales oficialmente como Corporación a actos que se celebran en ellas. Tampoco está de acuerdo con el aumento de gastos de personal y la contratación de una persona más para las oficinas cuando el año pasado hubo mucho más trabajo y se sacó adelante con la plantilla que tenemos; respecto a la policía, comenta que no le parece adecuado mantener la contratación de los auxiliares de policía, cuando tenemos a dos policías cinco horas al día mirando el bolardo que hay a la entrada de la calle Mayor.

El Sr. Alcalde le responde que lo que ha dicho respecto a la presencia y trabajo de la policía en la calle Mayor no es cierto y con la teoría que ha expuesto sobrarían todas las policías. En cuanto a la partida de personal puntualiza que el gasto para contratar un administrativo va dirigido a algo muy concreto como es la implantación de la administración electrónica.

El concejal Sr. Grau (APS) comenta que efectivamente la partida de imprevistos se ha quedado con poco dinero porque no tenemos margen; pero cuando conociéramos el

remanente de tesorería podremos mejorar ese margen. Si lo hubiéramos aprobado como otros años en el mes de abril, probablemente dispondríamos de estos datos.

El concejal Sr. Aztarain (AISS) comenta que si se piensa que va a haber remanente tendríamos que esperar para verlo y hacer el presupuesto con este dato. El pago de la luz de la Iglesia de Santa María debería entenderse vinculado a su vertiente cultural y turística, no a los actos religiosos que se celebran en ella; la subvención a la Ikastola se incrementa en un 100% pasando de 6.000,00 € a 12.000,00 €; en su día se subió de 6.000,00 € a 12.000,00 € como una contraprestación para alcanzar la alcaldía. Después se volvió a los 6.000,00 € y ahora se vuelve a subir a 12.000,00; añade que su grupo en comisión no planteó en ningún momento que se suprimiera la ayuda a la ikastola sino que, por los tiempos de crisis que vivimos, se planteara un incremento más moderado.

La concejala Sr. Gil (APS) en relación a la luz de la iglesia de Santa María, aclara que los turistas están pagando 1,95 € por ver la iglesia de Santa María y se supone que con ese dinero se pagan los gastos que cuesta enseñarla.

El concejal Sr. Grau (APS) comenta que el ayuntamiento no tiene ninguna intención de entrar en las cuentas de la iglesia, que tiene sus gastos y también sus ingresos de los feligreses y del propio estado a través del IRPF; sólo se pretende regularizar una situación respecto al pago de la energía eléctrica de las iglesias de Santa María y de Santiago que, por otra parte eran las únicas de las que se ha venido haciendo cargo el ayuntamiento que nunca ha pagado - por ejemplo - la de la iglesia de los Capuchinos.

La concejala Sr. Sola (AISS) le responde que a los PP Capuchinos se les viene pagando desde hace muchos años un alquiler por los locales cedidos, que también les sirve para satisfacer los gastos que tienen.

El concejal Sr. Bargues (Bildu) comenta que los ciudadanos eligen en las elecciones y los presupuestos que aquí se traen a aprobación no son los suyos; hay partidas que no les gustan, pero cada Grupo juega sus bazas y ellos lo apoyarán en su conjunto si salen adelante las tres enmiendas que presenta sobre tres cuestiones muy concretas. En cuento a la ayuda a la ikastola, señala que es la mitad de la mitad de la que recibe el colegio público Luis Gil y explica que Bildu apoyará su concesión hasta que en este municipio se implante el modelo lingüístico “D” en la red pública; añade que el día que se disuelva la ikastola - como cooperativa que es - sus bienes revierten en el municipio de Sangüesa/Zangoza. Las enmiendas que presenta al proyecto de presupuestos son las siguientes:

Enmienda nº 1. Adecuación y apertura de los baños públicos del polígono de Sangüesa - Zangoza. Importe 100,00 euros con cargo a la partida número 121 840 “Fondo de inversiones, Capítulo 6. Inversiones Reales.

Enmienda nº 2. Adecuación de local para despedidas civiles. Importe 100,00 euros con cargo a la partida número 121 840 “Fondo de inversiones, Capítulo 6. Inversiones Reales.

Enmienda nº 3. Euskaldunización de adultos. Importe 3.000,00 euros con cargo a la partida número 121 22619 “Fondo para gasto corriente”, Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

El Sr. Alcalde explica que su grupo va a votar a favor de las enmiendas que se presentan, que tienen este tratamiento porque no han sido planteadas con suficiente antelación en comisión de Hacienda ya que en otro caso, se habrían incluido en el proyecto de presupuestos.

El concejal Sr Alonso (AISS) señala que su grupo está en contra de los presupuestos en su conjunto pero quiere que conste que está de acuerdo con el contenido de la enmienda nº 1 relativa a la adecuación y apertura de los baños públicos del polígono industrial.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) señala que está de acuerdo y apoya las tres enmiendas presentadas.

Sometidas a votación las enmiendas, se produce el siguiente resultado:

Enmienda nº 1. Resulta aprobada por el voto favorable de todos los corporativos.

Enmienda nº 2. Resulta aprobada con el voto favorable de los corporativos de APS (6), Bildu (1) y PSN (1); los concejales de AISS (5) votan en contra.

Enmienda nº 3. Resulta aprobada con el voto favorable de los corporativos de APS (6), Bildu (1) y PSN (1); los concejales de AISS (5) votan en contra.

El concejal Sr. Bagues (Bildu) explica la postura de su grupo en los presupuestos mediante la lectura del siguiente escrito: “ *Bildu - Zangotza va a votar sí a estos presupuestos de la Agrupación Progresista de sangüesa - Zangotza que incluyen nuestras 3 enmiendas (mas la aportación de Bildu en comisión de Hacienda del aumento e subvención a la Ikastola) por dos razones: (...) Por responsabilidad. En estos momentos de gran incertidumbre económica y social es necesario tener altura de miras e impedir la prórroga de los presupuestos de 2011 articulando y apoyando un presupuesto de 2012 de la mayoría de izquierdas y progresista de Zangotza que dé estabilidad a nuestro ayuntamiento (...) con este voto afirmativo también queremos expresar un llamamiento a la Agrupación Progresista de Sangüesa-Zangotza a la colaboración y el entendimiento. Desde el respeto a nuestras distintas trayectorias políticas es posible llegar a acuerdos y puntos de encuentro. Este voto afirmativo pone negro sobre blanco la voluntad de Bildu para ello. En manos de la Agrupación Progresista de Sangüesa- Zangotza está el poder articular una*

mayoría social de izquierdas que ofrezca a nuestro pueblo soluciones plurales, participativas y sociales(...)"

A continuación somete a votación el Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el ejercicio de 2011 conforme a la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda e incluyendo las enmiendas anteriormente aprobadas; con los votos a favor de los corporativos de APS (6) y Bildu (1) y el voto en contra de los concejales de AISS (5) y PSN (1)

se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único y las bases de ejecución para el Ejercicio económico de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 269 a 276 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.
2. En el Presupuesto General Único aprobado están integrados el de la propia Entidad, el del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren", el del Patronato Municipal de Deportes y el del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos.
3. Publicar este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante un periodo de quince días hábiles, desde la publicación.
4. Si se formulan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y procederá a la aprobación definitiva del presupuesto. Si no se formulan reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado anteriormente.

8.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO DE 2012.

El Sr. Alcalde presenta al Pleno la plantilla orgánica informada por la Comisión de Hacienda y Personal y que se somete a aprobación de este Pleno, correspondiente al Ayuntamiento, al Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos y a los Patronatos de la Escuela de Música y de Deportes, que ha informado la Comisión de Hacienda y Personal. Una copia de la misma fue remitida a los concejales con el orden del

día de la sesión. Explica que se han detectado tres pequeños errores en el documento entregado: Falta el régimen “laboral” del puesto de conserje del Servicio de Cultura; el policía local Javier Casajús Apestegui aparece en la relación como empleado de servicios múltiples; y Eusebio Casado figura como personal contratado laboral - conserje - cuando ya no está trabajando al haberse reincorporado al puesto su titular.

Una vez corregidos estos errores y sometido el asunto a votación, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,
se Acuerda:

- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento, del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren", el del Patronato Municipal de Deportes y el del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos, para el año 2012.

9.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa sobre las siguientes reuniones mantenidas y gestiones realizadas desde el último pleno ordinario celebrado el 25 de octubre:

- 28/10/2011 Reunión con el Director General de Cultura para hablar de las ayudas concedidas de nuestra ciudad por parte de ese Departamento e intercambiar opiniones sobre los consorcios turísticos en general y el de Tierra de Javier en particular.
- 11/11/2011 Reunión en la Dirección de Cultura sobre la Mesa de Calidad de Cederna
- 14/11/2011 Me reuní con el Director General de Consumo del GN (César López) para hablar de la oficina al consumidor.
- 15/11/2011 Reunión con la Directora General de Obras Públicas para el tema de la señalización de la autovía
- 16/11/2011 Visitamos junto con técnicos del Departamento de Turismo el Palacio del Príncipe de Viana con el objetivo de participar de la Ruta de castillo y palacios que en 2012 se va a potenciar desde e departamento.
- 22/11/2011 Mantuvimos una reunión con los alcaldes de la zona pertenecientes a Cederna y, por la tarde, asistí a la reunión de la Junta directiva de Cederna en Ansoain.
- 26/11/2011 Participé, en la jornada que con motivo de 50 aniversario de Anfas se organizó en nuestra ciudad.
- 30/11/2011 Asistí, en el Parlamento de Navarra al acto que se organizó con motivo del día de Navarra.
- 07/12/2011 Visité la empresa GOISAN, en el polígono industrial
- 13/12/2011 Mantuvimos una reunión de los alcaldes de la zona pertenecientes a Cederna, con su presidente José M^a Aierdi.

- 14/12/2011 Asistí a la presentación del archivo inmaterial de la ciudad, proyecto de la Universidad Pública de Navarra que se viene desarrollando desde hace cuatro años en nuestra comunidad.
- 15/12/2011 Nos visitó el Director General de Administración Local, en sustitución del Vicepresidente Jiménez, con el que visité la planta de transferencias de basuras y la planta de toma de agua del pantano para toda la mancomunidad. Por la tarde, con todos los concejales, mantuvimos una reunión de trabajo con el citado Director.
- 17/12/2011 Asistí a la Asamblea de la FNMC
- 19/12/2011 Asistí junto con el Secretario, el Arquitecto y el redactor del PERI a una reunión que habíamos solicitado con la Directora General de Cultura para desbloquear el asunto.
- 21/12/2011 Participé en la Junta General de accionista de Geserlocal (FNMC 97%, Estella, Olite y Sangüesa el 1% cada uno)
- El mismo día asistí, junto con la coordinadora de Cultura, en el Archivo General de Navarra a la reunión convocada por la Directora General de Cultura para abordar el tema de la Red de Teatros.
- 20/12/2011 Participé en la Junta Directiva de Cederna, en Ansoain.
- Hemos participado, de la mano de ADONA, de una campaña para animar a los jóvenes a hacerse donantes. Para ello hemos enviado 233 cartas a todos los jóvenes sangüesinos de 18,19,20,21, y 22 años.

MOCIONES DE URGENCIA

Por el Grupo municipal de Bildu se presenta la moción de urgencia cuyo texto obra en el expediente de la sesión.

Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba con el voto favorable de todos los corporativos presentes en la sala, que representan la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Aprobada la urgencia, el concejal Sr. Bargues (Bildu) de lectura a la moción con el siguiente texto:

“(…) POR LOS DERECHOS DE LOS PRESOS Y PRESAS VASCAS

Vivimos un momento histórico en Euskal Herria. El compromiso adquirido por ETA de abandonar definitivamente la lucha armada, ha fortalecido la base para iniciar un nuevo ciclo político. Se están abriendo las puertas a la posibilidad de cerrar definitivamente la confrontación armada que hemos vivido las últimas décadas y crear un escenario basado en el debate democrático.

Profundizando en los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Gernika, y en la misma dirección concretada en Aiete por la Comunidad Internacional, la decisión de ETA ha situado el conflicto político ante la posibilidad de una resolución. En los pasos que habrá que dar hacia la normalización política, entre otros, habrá que garantizar el respeto a los derechos de las presas y presos políticos vascos. Tal y como recoge el Acuerdo de Gernika, es imprescindible “poner fin a la política penitenciaria que se aplica contra el colectivo de presos y presas vascas, porque se ha utilizado como estrategia de confrontación”. Así mismo, como primer paso hacia la amnistía, para que no haya ni un solo preso y refugiado a consecuencia del conflicto político, tomar las siguientes medidas:

- acercamiento de todas y todos los presos a Euskal Herria, terminado con la dispersión;*
- puesta en libertad de los presos y presas gravemente enfermas, concesión de la libertad provisional a todas y todos los presos preventivos que están a la espera de juicio,*
- puesta en libertad todas y todos los presos que hayan cumplido las condenas establecidas por la ley,*
- aplicación de los beneficios penitenciarios contemplados en la ley, sin restricciones ni arbitrariedad y por último,*
- derogación de la legislación que fija en cuarenta años el límite para cumplir condena.*

La sociedad vasca lleva muchos años pidiendo garantías para los derechos de los presos y presas políticas. Años denunciando las graves consecuencias que sufren las familias a consecuencia de las medidas en contra de los presos y presas. Años, exigiendo al estado español y al estado francés, que cumpla su legislación.

Tal y como ha sucedido en los diferentes procesos políticos que se han dado en el mundo, en Euskal Herria también hay que darle solución a la realidad de las presas y presos políticos. Así mismo, dentro de la solución política, las presas y presos también tienen que participar. Para cerrar definitivamente un ciclo y abrir con fuerza un nuevo ciclo que en el futuro nos haga libres.

Si tenemos en cuenta las palabras y los hechos de las últimas semanas, ni desde Madrid ni desde París se han dado pasos acordes con la nueva situación. La dispersión de los presos y presas se mantiene. Las familias siguen recorriendo miles de kilómetros. Decenas de presos y presas vascas debido a la doctrina Parot, siguen cumpliendo cadenas perpetuas. Algunas presas y presos con enfermedades graves siguen en precarias condiciones. Entendemos que es imprescindible cambiar esta situación de raíz y dar pasos irreversibles.

Teniendo en cuenta todo ello, presentamos la siguiente declaración, para su debate y aprobación, al pleno del Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza del martes 27 de diciembre:

- 1.- Este ayuntamiento, ante la situación histórica que vivimos, solicita el respeto de los derechos de las presas y presos políticos vascos. Así mismo, entre otros, solicitamos el fin de la dispersión y el acercamiento a cárceles de Euskal Herria de todas y todos los presos, libertad para los presos y presas gravemente enfermos y los presos y presas que han cumplido su condena.
- 2.- Este ayuntamiento muestra su adhesión a la manifestación que se celebrará el próximo 7 de enero a favor de los derechos de los presos y presas políticas vascas.
- 3.- Llamamos a todos los agentes del municipio a que se adhieran a la manifestación del 7 de enero y que hagan todo lo que esté en su mano para que los horarios en el ámbito cultural, social o deportivo favorezcan la participación en la movilización.
- 4.- Hacemos un llamamiento amplio y plural a toda la ciudadanía, para que por encima de diferencias políticas, den un paso a favor de los derechos humanos y entre todas y todos realicemos la manifestación más grande nunca antes conocida.(...) “

El concejal Sr. Migueliz (APS) explica que su grupo - Agrupación Progresista de Sangüesa/ Zangozako Talde - no va a apoyar el texto presentado sobre política penitenciaria y plantea al mismo, la siguiente enmienda de sustitución a la moción presentada Bildu:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agrupación Progresista de Sangüesa/ Zangozako Talde Progresista considera necesario e irrenunciable, en el marco de un Estado de Derecho, que los derechos de las personas que cumplen condenas de privación de libertad sean en todo momento respetados y preservados.

En el caso de las personas encarceladas por actos derivados de su pertenencia o relación con ETA es también necesario tener presente la declaración hecha pública por ETA en el sentido de poner punto final definitivo a su actividad violenta.

La normativa penitenciaria hace posible una política flexible en beneficio tanto de las personas encarceladas como del interés general de la sociedad.

Por ello el grupo municipal Progresista de Sangüesa presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Moción presentada por Bildu.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza manifiesta su compromiso con el respeto en todo momento de todos los derechos de las personas detenidas o privadas de libertad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza manifiesta su posición favorable a que todas las personas presas cumplan sus condenas en lugares cercanos a sus lugares de origen o residencia.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza manifiesta su posición favorable a que todas las personas que sufren enfermedades graves, o que hayan cumplido sus condenas, sean puestas en libertad.

El concejal Sr. Aztarian (AISS) explica que su Grupo se manifiesta en contra de todos los puntos planteados en la moción porque considera que hasta que no se entreguen las armas y se pida perdón a las víctimas nada de estos es planteable; a día de hoy hay un 40% de atentados sin esclarecer y hay víctimas que no saben dónde están quienes han cometido los atentados; el problema lo han creado ellos no nosotros los demócratas que también hemos sido víctimas y nunca verdugos; a las casi mil víctimas, sus familiares sólo los pueden visitar en el cementerio; como consecuencia de la violencia hay aproximadamente 300.000 vascos y navarros que han tenido que dejar su tierra y se han visto obligados a vivir en otro lugar, impidiéndoles ejercer aquí su derecho al voto en las elecciones y condicionado con ello la relación de fuerzas políticas en estas comunidades.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) señala que no hay presos políticos sino presos con una ideología que han cometido delitos; sobre la política penitenciaria pide que se aplique la ley y si conforme a ella deben estar en las cárceles más próximas a sus domicilios, que los trasladen a ellas.

El concejal Sr. Bargues (Bildu), responde que entiende algunas de las cosas que ha dicho en su respuesta el Sr. Aztarian (AISS); señala que su grupo reconoce el dolor causado, pero añade que la otra parte mira para otro lado ante otro tipo de dolores y aquí resulta casi imposible que se condene a nadie por torturar cuando esas torturas existen; respecto a la afirmación de que 300.000 personas se han ido de aquí por cuestiones políticas, comenta que es una cifra que no se corresponde con la realidad, porque ha habido otros motivos para la salida como las crisis económicas. Esta situación ha provocado también que haya 40.000 personas que no pueden ir en listas electorales como consecuencia de leyes expresamente aprobadas para ese fin; señala que el 50% de los presos que están en las cárceles no tienen delitos de sangre y muchos están en ellas por actividades más políticas que delictivas.

El concejal Sr. Planells (AISS), comenta que esta enmienda de sustitución que plantea ahora A.P.S. - por su contenido - debería haberse presentado antes e intentar consensuarla. En el mismo sentido se pronuncian la concejala Sra Sola (AISS) y el concejal Sr. Erdozain (PSN).

Sometido a votación el texto de la enmienda de sustitución presentada por Agrupación Progresista de Sangüesa/ Zangozako Talde, votan a favor del mismo los corporativos de APS (6) y PSN (1), se abstiene el concejal de Bildu (1) y votan en contra los concejales de AISS (5), quedando por ello aprobada.

Sometido a votación el texto de la moción conforme a la redacción original planteada por Bildu, votan a favor del mismo el concejal Sr Bargues (Bildu) y en contra el resto de corporativos, excepto el concejal Sr. Migueliz (APS) que se abstiene por estar de acuerdo con el punto 1 de aquella; a la vista del resultado, el texto de la moción queda rechazada.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el concejal Sr. Erdozain (PSN) se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

* Visitas a la planta potabilizadora y al centro de transferencias.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) muestra su sorpresa porque no se invitó a los concejales a las visitas que se realizaron a la planta potabilizadora y al centro de transferencias con ocasión de la visita de los responsables de la Dirección General de Administración Local.

El Sr. Alcalde le responde que el programa y las invitaciones a los distintos actos y visitas del día, fueron organizados y dirigidas desde el Departamento; a los concejales se dirigieron las invitaciones a la reunión de la tarde que os fueron remitidas a cada uno. Sobre las instalaciones visitadas, comenta que tanto la planta potabilizadora como la planta de trasferencias son muy interesantes de ver, lo que cree no habrá problema en hacer a través de la mancomunidad.

Por la Agrupación Independiente San Sebastián AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

* Pregón de Navidad

El concejal Sr. Aztarain (AISS) pregunta si no hay invitación oficial al Ayuntamiento o a los concejales, al acto del pregón de Navidad

El Sr. Alcalde le responde que la Asociación del Misterio de Reyes busca el pregonero y organiza el acto que se recoge en la Agenda Cultural, pero no se giran invitaciones a nadie.

* Cuentas de la Juventud de Fiestas

El concejal Sr. Planells (AISS) en relación a las Fiestas de la Juventud pregunta si se dispone de las cuentas de ingresos y gastos, porque ya han pasado varios meses y todavía no se nos ha informado.

La concejala Presidenta de la comisión de Juventud Merche Itoiz le responde que tiene bastantes datos, pero que espera disponer de toda la información en breve para presentarla a la comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde- Presidente levanta la sesión, siendo las 21:20 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.